

CARTILLA DE INFORMACIÓN - AHORROS

Número de Cuenta:					
Tasa de Interés Compensatoria Efectiva Anual (TEA 360 días):		Tasa de Rendimiento Efectiva Anual (TREA):			
Saldo mínimo de equilibrio: Saldo requerido en cuenta para no perder ni ganar. Cuenta no tiene saldo mínimo de equilibrio					
DATOS DEL TITULAR					
Apellidos y Nombre:					
Documento Oficial Identidad (DOI)		Sexo		Fecha de Nacimiento	
Estado Civil		Ocupación		Correo Electrónico	
Dirección Legal					
Distrito		Provincia		Departamento	
Teléfono Fijo			Celular		
DATOS DE LA CUENTA					
Producto		Importe (3)		Moneda	
Fecha de Apertura		Agencia		Tipo de Cuenta	individual / mancomunada
Persona (P/J/PN)		ITF (4)	0.005%	Uso de Cuenta	normal / desembolso
CONDICIONES DE LA CUENTA					
<p>(1) La tasa de interés es efectiva fija y aplicable para un año de 360 días.</p> <p>(2) La Tasa de rendimiento anual TREA, es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA), descontando las comisiones y gastos aplicables a la cuenta.</p> <p>(3) Si la modalidad de pago es con cheque de otro banco, el importe depositado estará disponible luego de que el banco girador confirme los fondos.</p> <p>(4) Los importes abonados en las cuentas de ahorros están afectas al impuesto a las transacciones financieras, excepto la relación de operaciones inafectas descritas en la Ley N° 28194. El ITF no es aplicable sobre los intereses que se abonan.</p> <p>(5) Las cuentas de ahorro abiertas con la finalidad de recibir el desembolso de un crédito o cuentas de ahorro caja gas, contingente, recaudo y servicios no generarán intereses.</p> <p>(6) La TEA para las cuentas de ahorros que garanticen emisiones/renovaciones de Cartas Fianzas y Crédito Hipotecarios es de 0.05% en moneda nacional y moneda extranjera para Persona Natural y Jurídica.</p> <p>(7) La fecha de corte para el pago de intereses en la cuenta de ahorros se realiza el último día calendario del mes, los intereses serán abonados en la misma cuenta de ahorros. La capitalización de intereses es mensual.</p>					
SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE TARJETA DÉBITO Y BANCA POR INTERNET (TARJETA DE COORDENADAS)					
Consentimiento de afiliación a la tarjeta de débito:		Consentimiento de afiliación a banca por internet:			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
Número Tarjeta Débito:		Número de Tarjeta de Coordinadas:			
OTRAS CONSIDERACIONES					
<p>1. Si la cuenta es mancomunada conjunta, para realizar actos de disposición o administración de la cuenta tales como retiros y cancelaciones, se requiere la presencia de todos los cotitulares de la cuenta. Para cuentas mancomunadas indistintas cualquiera de los cotitulares puede realizar, por sí solo, los actos señalados anteriormente, sin requerir la presencia, conformidad previa o aceptación de los otros cotitulares.</p> <p>2. Tipo de cuenta aplicable a cobertura del Fondo de Seguro de Depósito (FSD), según condiciones y exclusiones. Monto de cobertura sujeto a actualización trimestral. Para mayor información visite www.fsd.org.pe o www.cajametropolitana.com.pe</p> <p>3. La CAJA podrá cancelar aquellas cuentas de ahorros que mantengan saldo cero por más de 06 meses. Esta condición no aplica para cuentas de ahorro cajagas. Las cuentas de ahorros abiertas con el fin de recibir un desembolso se cancelarán si permanecen con saldo cero por más de 3 meses.</p> <p>5. EL CLIENTE podrá acceder a sus saldos y movimientos a través de nuestra banca por internet para lo cual debe contar con la tarjeta de débito y la tarjeta de coordenadas o de lo contrario puede solicitar esta información en nuestra red de agencias en horario de atención.</p> <p>6. LA CAJA, podrá modificar unilateralmente las tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones contractuales de conformidad con los términos establecidos en el contrato, para lo cual se informará previamente a EL CLIENTE sobre dichas modificaciones con 45 días de anticipación a su entrada en vigencia (si estas suponen un perjuicio al cliente). LA CAJA podrá utilizar los siguientes medios de comunicación: comunicaciones escritas, correos electrónicos a la dirección electrónica otorgada por EL CLIENTE, comunicaciones telefónicas.</p> <p>7. LA CAJA emitirá una tarjeta de débito al momento en que EL CLIENTE contrate el primer producto, la que será asociada a todas las cuentas de Ahorros y CTS que EL CLIENTE contrate en el futuro. La tarjeta de débito debe ser firmada al reverso. Asimismo, se entrega la clave secreta en un sobre cerrado.</p> <p>8. EL CLIENTE bajo su exclusiva responsabilidad debe comunicar a LA CAJA la pérdida, extravío, sustracción y/o robo de la tarjeta de débito. En caso de pérdida o sustracción de la tarjeta de débito, EL CLIENTE deberá comunicarse de inmediato al teléfono 512-2030 (Lima) o 0-800-4-2121 (Provincias). Las consecuencias de la falta de cumplimiento estricto de esta obligación, son de exclusiva responsabilidad de EL(LA) CLIENTE.</p>					
OPERACIONES EN CANALES DE ATENCIÓN					
Con la tarjeta de débito y clave secreta podrá realizar:					
Depósitos en efectivo en:	Ventanillas en Red de Agencias.				
Depósitos en cheque en:	Ventanillas en Red de Agencias.				
Retiros en:	Ventanillas en Red de Agencias, Cajeros Automáticos de la red UNICARD y Cajeros automáticos de la red VISA.				
Transferencias en:	Ventanillas en Red de Agencias y Cajeros Automáticos de la red UNICARD.				
Cancelación de cuentas en:	Ventanillas en Red de Agencias.				
COMISIONES Y GASTOS					
COMISIÓN		IMPORTE		OPORTUNIDAD DE COBRO	
Categoría: Uso de Canales / Denominación: Operación en Ventanilla					
Consulta de Saldos y/o movimientos		S/ 5.00		Al momento de la solicitud	
Depósitos y Retiros		Sin costo e ilimitados		Al momento de la solicitud	
Categoría: Uso de Canales / Denominación: Uso de Cajeros Automáticos					
Comisión por operaciones en cajeros automáticos (ATM) de la Red Unicard.					
. Por retiros, transferencias y pagos de servicios		S/ 2.00 - \$ 0.75		Al efectuar la transacción	
. Por consulta de saldos o movimientos, tipo de cambio, cambio de PIN		S/ 0.50 - \$ 0.15		Al efectuar la transacción	
Comisión por operaciones en cajeros automáticos (ATM) otro operador Local / Internacional		Los cobros serán establecidos y difundidos por cada operador de cajero automático		Al efectuar la transacción	
. Por retiros					

Categoría: Entrega de Tarjeta de Débito / Denominación: Reposición de Tarjeta de Débito		
Comisión por reposición o duplicado de Tarjeta con CHIP	S/ 12.50	Al momento de la solicitud
Categoría: Operaciones en Cuenta / Denominación: Operaciones en otra Localidad		
Comisión para operaciones de depósitos, retiros o cancelaciones, de cuentas de persona natural efectuadas en una localidad distinta a la localidad donde se abrió la cuenta.	0.50% del monto Soles: MIN S/ 3.00 Dólares: MIN \$ 1.00	Al efectuar la transacción
	Soles: MAX S/ 500.00 Dólares: MAX \$ 180.00	
Comisión para operaciones de depósitos, retiros o cancelaciones, de cuentas de persona jurídica efectuadas en una localidad distinta a la localidad donde se abrió la cuenta.	0.25% del monto Soles: MIN S/ 5.00 Dólares: MIN \$ 2.00	Al efectuar la transacción
	Soles: MAX S/ 175.00 Dólares: MAX \$ 50.00	
Categoría: Transferencias / Denominación: Transferencia a otra Empresa		
Transferencia vía BCR	Soles: S/ 40.00 Dólares: \$ 15.00	Al Solicitar el servicio
Transferencia interbancaria misma plaza	Soles: S/ 3.00 Dólares: \$ 1.00	Al Solicitar el servicio
Transferencia interbancaria otra plaza	0.10% del monto Soles: MIN S/ 3.50 Dólares: MIN \$ 1.00	Al Solicitar el servicio
	Soles: MAX S/ 12.00 Dólares: MAX \$ 4.00	
Transferencia interbancaria exclusiva	0.10% del monto Soles: MIN S/ 3.50 Dólares: MIN \$ 1.00	Al Solicitar el servicio
	Soles: MAX S/ 15.00 Dólares: MAX \$ 5.00	
Información sobre servicios adicionales no asociados al producto: Podrá consultarse en los tarifarios de comisiones, gastos y listado de servicios varios, publicados en la página web y agencias.		

DECLARACIÓN DEL CLIENTE

EL CLIENTE declara haber leído previamente a su suscripción las Condiciones Generales del Contrato y la presente Cartilla de Información; que ha sido instruido acerca de los alcances y significado de los términos y condiciones establecidas en dichos documentos, habiendo sido absueltas y aclaradas a su satisfacción todas sus consultas y/o dudas, por lo que declara tener pleno y exacto conocimiento de las condiciones establecidas en dichos documentos.

EL CLIENTE declara que los números telefónicos, correo electrónico y dirección proporcionadas pueden ser utilizadas por LA CAJA, para informar modificaciones de las condiciones contractuales, siendo de su responsabilidad la actualización de dicha información ante LA CAJA.

de del

Nombres y Apellidos

DOI

Firma del Cliente

Sello y VoBo Funcionario de la Caja Metropolitana